



AYUNTAMIENTO DE SIERO
(ASTURIAS)

BANDO

D. ÁNGEL ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero

HAGO SABER:

Que, en cumplimiento de la Resolución de la Consejería de Sanidad, de 9 de agosto de 2017 (publicada en el BOPA núm. 194 de 22 de agosto de 2017), por la que se dictan normas sobre **el control sanitario en relación con la presencia de triquinas en carne de ganado porcino** y de las piezas de caza mayor **destinadas al consumo privado familiar** en el territorio del Principado de Asturias, la campaña se desarrollará entre **el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de marzo de 2019**.

Los análisis podrán ser realizados por:

VETERINARIOS OFICIALES:

- Se deberán pagar las siguientes tasas autonómicas: 7,68 €/cerdo.
- Una vez pagadas las tasas, las muestras se presentarán de lunes a viernes, de 9 a 14 h, en: Unidad Territorial del Área IV: C/ General Elorza, 34 (Oviedo) Tfno. 985295146 y 985295473.

VETERINARIOS COLABORADORES:

- D. Luis Jorge Corte Solares C/ Ería del Hospital, 21 La Pola Siero tfno. 985 721356 (De lunes a viernes, de 9,30 a 13,30 h. y de 16,30 a 19, 30 h.).
- D^a Laura Gutiérrez Cañedo C/ Cónsul, 24 La Pola Siero tfno. 639.277.703 (De lunes a viernes de 10,00 h. a 14,00 h. y de 16,00 a 20,00 h.).

El coste del servicio prestado estará de acuerdo con sus honorarios profesionales.

Los usuarios de este servicio deberán respetar las siguientes normas:

- Los interesados deberán presentar una muestra única por cada animal y la carne estará libre de grasa, tendones, etc.

Las muestras tendrán un peso igual o superior a 50 grs. Los lugares de elección para la obtención de las muestras serán los pilares del diafragma (en la zona de transición entre el músculo y la zona tendinosa), músculos cercanos a las costillas o esternón, maseteros o parte posterior de la lengua